

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 70/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0000157/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/19

OBJETO: SEGUNDO LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA DE CARPINTERÍA Y COLECTOR DE HUMOS DE SOLDADURA PARA TALLERES DEL EDIFICIO ANEXO "D" DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de AGOSTO de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

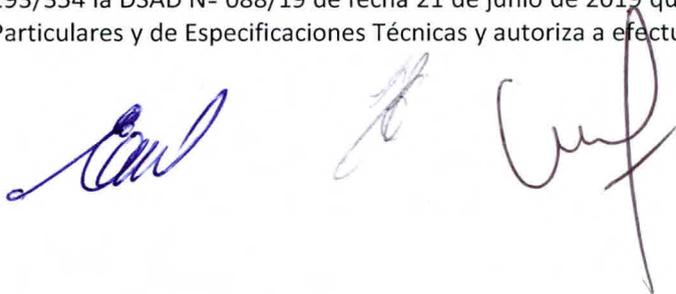
Lucen a fojas 274/275 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 25/38 y 41/73 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección Operativo Edilicia dependiente de la Dirección de Obras y Operaciones, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición que se trata.

c) Crédito legal

Obra a fojas 193 el asiento preventiva N° 63/19 y a fojas 282 el asiento preventiva N° 98/19 ambos mediante el Fondo de Reserva S/ R.P. N° 854/11-1617/12-1033/13-1892/14-1261/15-1927/16-1333/17-1719/18 del Departamento Presupuesto contemplando la afectación preventiva que asciende a la suma total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS CATORCE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$6.160.514,82) para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 293/354 la DSAD N° 088/19 de fecha 21 de junio de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el segundo llamado a contratación.





“2019 – Año de la Exportación”

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 358/362 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (26/06/2019 y 27/06/2019), y a fojas 355 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 360 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 361 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 364 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de UNA (1) propuesta, pertenecientes a la firma GRUPO LATIN S.A. obrante a fojas 366/378.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, obra a fojas 379/381 listado y copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) GRUPO LATIN S.A. Cheque Certificado Serie B N° 00513329 BANCO FRANCES/FORMULA DE CERTIFICACIÓN SERIE A N° 000551, por \$57.239.-

h) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 388 efectuado por la Subdirección Operativo Edilicia dependiente de la Dirección de Obras y Operaciones; sobre la documentación técnica presentada por el oferente y la conveniencia económica de su oferta, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
GRUPO LATIN S.A.	Para la totalidad de los renglones cotizados se deja constancia que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Asimismo sus valores unitarios se exceden considerablemente con respecto al monto estimado para cada uno de los renglones de la presente contratación.

i) Conclusión

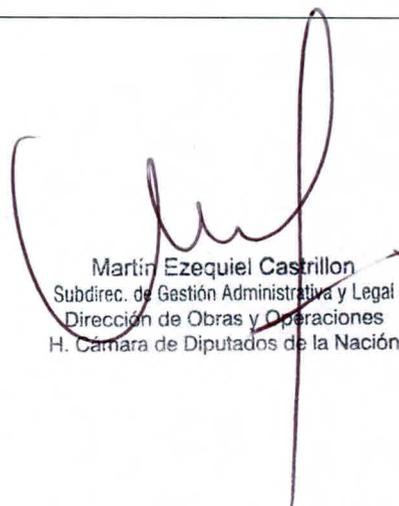
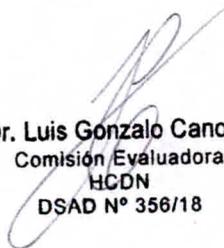
Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la única oferta presentada aconseja:

1. **DESESTIMAR** para la totalidad de los renglones cotizados, la oferta de la firma **GRUPO LATIN S.A. CUIT N° 30-71568542-2**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. **DECLARAR FRACASADO** el Procedimiento de Licitación Publica N° 23/19 al no contar con ofertas admisibles y/o convenientes.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18



Martín Ezequiel Castrillon
Subdirec. de Gestión Administrativa y Legal
Dirección de Obras y Operaciones
H. Cámara de Diputados de la Nación